

AB/sh

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/PA/000005

Área de Contratación

Asunto: Mesa Propuesta de Adjudicación

En la Casa Consistorial, siendo las 12 horas y 12 minutos del día 30 de mayo de 2018, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Ayuntamiento, asistiendo D. Aniceto Baltasar Martín como presidente, D. Francisco Rodríguez García, D^a. Gema Camarena González, D. Felipe Vilches García y D^a Berta Soler Vigil como vocales, y D^a. Silvia de la Torre Villegas, que actúa de secretario, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido.

Por el Presidente se indicó que el objeto del presente acto es formular la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** en el **procedimiento abierto** convocado para la contratación de los **SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL AULA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**, Expediente de contratación nº **2018/PA/000005**.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2018, acordó:

1º.- Valorar la **“Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas”**, de conformidad con el informe técnico, otorgando la siguiente puntuación:

		PUNTUACIÓN
1	SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L. (SERVAC)	16,50
2	NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.	18,00
3	ENTRENAMIENTO E INFORMACIÓN FORESTAL, S.L.	4,50
4	ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.	7,50
5	AEMA HISPÁNICA, S.L.	5,00
6	SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES	3,50

2º.- Dado que el pliego establece un mínimo de 10 puntos para optar a la adjudicación, declarar que los licitadores que superan dicho umbral son los siguientes:

1. SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L. (SERVAC) 16,50 puntos
2. NATUR DEL SIGLO XXI, S.L. 18,00 puntos

Segundo.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 15 de mayo de 2018, procedió a la apertura del **SOBRE Nº 3 “Proposición económica y otras”** que fueron enviados a informe técnico, otorgando la siguiente puntuación:

		OFERTA	Puntuación
1	SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L. (SERVAC)	128.128,03	74,93
2	NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.	120.000,00	80,00

Tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:



1º.- Valorar las ofertas contenidas en el sobre nº 3 de conformidad con el informe técnico.

2º.- Clasificar las ofertas con arreglo al siguiente orden definitivo de ofertas más ventajosas, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

		SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.	18,00	80,00	98,00
2	SERVICIOS AMBIENTALES Y CULTURALES, S.L. (SERVAC)	16,50	74,93	91,43

3º.- Proponer la adjudicación del contrato a la oferta más ventajosa económicamente que ha resultado ser la empresa **NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.**

4º.- Requerir al propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación a que se refiere la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 12 horas y 14 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

SECRETARIO,

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

Fdo. Silvia de la Torre Villegas

VOCALES:

Fdo. Francisco Rodríguez García

Fdo. Gema Camarena González
P.D. (Resolución 26/02/2010)

Fdo. Felipe Vilches García

Fdo. Berta Soler Vigil